

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

11 DIC. 2025

RES. H. N° 2176 - 25 -

Expte. N° 4156/23

VISTO:

La Resolución H. 0538/23 mediante la cual se promociona a la Prof. Blanca Esther Corregidor, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para la asignatura "Historia Argentina III", de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H.0779/25 se prorroga en carácter excepcional la promoción al cargo mencionado ut supra, desde el 18/05/25 y por el término de seis (6) meses.

QUE la promoción mencionada se imputó a la licencia sin goce de haberes del Prof. Federico Núñez Burgos, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, otorgado mediante Res. H.0207/23.

QUE mediante Res. H.0286/25 se acepta la renuncia, del Prof. Federico Núñez Burgos al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Historia Argentina III" de la Escuela de Historia, fijando como fecha el día 20/05/25 según Res. H. 1156/25.

QUE la Escuela de Historia tramita la cobertura del cargo regular mediante Expte. N°4128/25, según lo establece la Resolución CS-300/19.

QUE la Res. CS-300/19 en su artículo 7º expresa: *"En caso de que la vacante transitoria pase a ser definitiva, el docente transitoriamente promocionado conservará la condición de suplente hasta la sustanciación del concurso regular para cobertura del cargo, el que deberá ser convocado dentro de los treinta (30) días de establecida la vacancia definitiva por el órgano competente".*

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

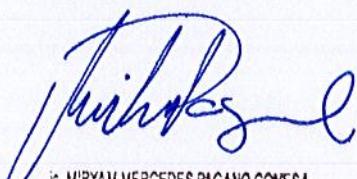
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

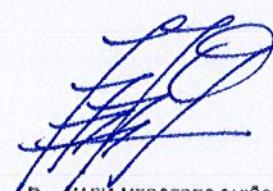
ARTICULO 1º.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que la promoción de la Prof. Blanca Esther Corregidor al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Historia Argentina III" de la Escuela de Historia, es hasta la cobertura del cargo mediante concurso regular.

ARTICULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que la promoción expuesta en el artículo 1º, seguirá imputada al cargo actualmente vacante de igual jerarquía y dedicación, por renuncia del Prof. Núñez Burgos, Res. H.0286/25.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial.



Dr. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRÁTÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa